



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No.042-OP-IGP

LIMA, 11 DE MAYO DE 1983

VISTA la solicitud presentada por don EDGAR CAMARGO ANTEZANO, actual Programador de Sistema PAD III, Grado III - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le abone Gratificación de dos sueldos íntegros por haber cumplido 25 años de servicios a la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que le asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones, así como también por la Resolución Jefatural N° 010-OP-IGP de fecha 14 de Febrero de 1983 que dispone el abono del Quinto - Quinquenio por servicios prestados a la Nación hasta el 30 de Diciembre de 1982;

De conformidad con las disposiciones del Art. 18° del Decreto Supremo N° 002-82-PCM del 14 de Enero de 1982 normativo del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- OTORGAR a don EDGAR CAMARGO ANTEZANO, actual Programador de Sistema PAD III, Grado III - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, dos sueldos íntegros por concepto de Gratificación por sus 25 años de servicios prestados a la Nación, ascendente a la suma de TRECIENTOS NOVENTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTICUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 398,564.-) de acuerdo con el informe N° 039-SL-DP-IGP/83 de la Sección Liquidaciones que forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación 01.04 - Gratificaciones, del Programa 01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1983.

Regístrese y Comuníquese,

*Wilches*